



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXII

Ioluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de septiembre de 1996  
No. 49

## SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

RESOLUCION sobre las Normas Oficiales Mexicanas NOM-050-SCFI-1994, Información Comercial.-Disposiciones generales para productos, y NOM-051-SCFI-1994, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, publicadas el 24 de enero de 1996.

AVISOS JUDICIALES: 4162, 4173, 4178, 4179, 4181, 4180, 4175, 4176, 4177, 4171, 1023-A1, 4183, 4185, 4184, 1026-A1, 1027-A1, 1022-A1, 1024-A1, 1025-A1, 4194, 4193, 4187, 4186, 4192, 4190, 4188 y 4189.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4169, 4170, 4174, 4182 y 4172.

FE DE ERRATAS: Del Decreto No. 157, publicado en la Sección Cuarta del periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del 29 de agosto de 1996. En la página cuatro primer renglón

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

RESOLUCION sobre las Normas Oficiales Mexicanas NOM-050-SCFI-1994, Información Comercial.- Disposiciones generales para productos, y NOM-051-SCFI-1994, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, publicadas el 24 de enero de 1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

**RAUL RAMOS TERCERO**, Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior de la Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 6 fracciones VI, IX y XIII, 24 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento industrial y 1º. y 2º. del Acuerdo que adscribe orgánicamente Unidades Administrativas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

## CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de enero de 1996 se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** las normas oficiales mexicanas NOM-050-SCFI-1994, Información comercial.-Disposiciones generales para productos, y NOM-051-SCFI-1994, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados;

Que las declaratorias de expedición de las normas oficiales mexicanas citadas indican que entrarán en vigor el 1º. de noviembre de 1996;

Que es conveniente posponer la entrada en vigor de las normas citadas con objeto de agotar las existencias e inventarios que a la fecha tienen los fabricantes e importadores de productos cuyas etiquetas no se ajustan a lo dispuesto en las normas citadas, y que, además, se requiere de un plazo mayor en el comercio a fin de que las existencias de tales productos puedan ser desplazadas oportunamente;

Que los lineamientos generales del gobierno procuran minimizar los impactos adversos; que puedan derivarse del cumplimiento a las regulaciones que la sociedad requiere, he tenido a bien en expedir la siguiente:

**Resolución sobre las Normas Oficiales Mexicanas NOM-050-SCFI-1994, Información comercial.- Disposiciones generales para productos, y NOM-051-SCFI-1994, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 1996.**

**PRIMERO.**-Se pospone la entrada en vigor de las normas oficiales mexicanas NOM-050-SCFI-1994, Información comercial.-Disposiciones generales para productos, y NOM-051-SCFI-1994, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de enero de 1996, de conformidad con los resolutivos SEGUNDO y TERCERO, salvo lo dispuesto en los resolutivos CUARTO y QUINTO.

**SEGUNDO.**-La Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-1994 a que se refiere esta Resolución, entrará en vigor como sigue:

I. A partir del 1º. de marzo de 1997, los fabricantes e importadores de los productos sujetos al cumplimiento de tal norma, deberán cumplir con las disposiciones contenidas en la misma al momento de su venta e importación.

II. A partir del 1º. de julio de 1997, los comercializadores y proveedores de los productos sujetos al cumplimiento de tal norma, deberán cumplir con las disposiciones contenidas en la misma en todos los productos que comercialicen, tanto al momento de su adquisición como de su venta.

**TERCERO.**-La Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI-1994 a que se refiere esta Resolución, entrará en vigor como sigue:

I. A partir del 1º. de julio de 1997, los fabricantes e importadores de los productos sujetos al cumplimiento de tal norma, deberán cumplir con las disposiciones contenidas en la misma al momento de su venta e importación.

II. A partir del 1º. de noviembre de 1997, los comercializadores y proveedores de los productos sujetos al cumplimiento de tal norma deberán cumplir con las disposiciones contenidas en la misma en todos los productos que comercialicen, tanto al momento de su adquisición como de su venta.

**CUARTO.**-Tratándose de los productos jamón y leche sujetos al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI-1994, la fecha de entrada en vigor será el 1º. de noviembre de 1996, tal como se dispone en el **Diario Oficial de la Federación** del 24 de enero de 1996.

**QUINTO.**-Tratándose de las disposiciones relativas a información nutrimental previstas en la Norma, Oficial Mexicana NOM-051-SCFI-1994 a que se refiere esta Resolución, la fecha de entrada en vigor será el 1º. de enero de 1998, tal como se dispone en el **Diario Oficial de la Federación** del 24 de enero de 1996.

**SEXTO.**-La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEPTIMO.**-Publiquese la presente Resolución de conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

México, D.F., a 22 de agosto de 1996.-El Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior, **Raúl Ramos Tercero**.-Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de septiembre de 1996)

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1072/95, promovido por DISTRIBUIDORA MODELO DE TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de RAUL MUNGUIA CORTES Y MARIBEL CEJA GALEANA, el C. Juez de los autos señaló las doce horas del día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien, camioneta Pick Up, modelo 1991, tipo Cheyenne, color rojo y blanco, con número de serie 3GCEC30K1MM109716, con placas de circulación KL75694, con la pintura original y carrocería en regulares condiciones de uso, servirá de base para el remate la cantidad de (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González -Rúbrica

4162 -4, 5 y 6 septiembre

---

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 624/96-2.  
SECRETARIA: SEGUNDA.

SILVIA LOPEZ PEREZ Y MARIA DE SANTOS PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación respecto del terreno ubicado en el pueblo de Santa Clara de esta Jurisdicción, denominado Tequicalco, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10 00 m con Facundo Pineda, al sur: 10.25 m linda con una calle, al oriente 25 70 m con el mismo vendedor, al poniente 25 70 m con Hipólito Enriquez, con una superficie de: 260 00 m<sup>2</sup>

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley Dado en Ecatepec, de Morelos Estado de México, a los 2 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica.

4173 -5, 20 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

LAJA MARGEL DE LEINER, MACARIO PERALES MONDRGON.

Por medio del presente se les hace saber que: ENRIQUE CASTILLO LARA, les demanda en el expediente número 125/96, que se tramita en este juzgado, la usucapión del lote de terreno número 39 de la manzana 349 de la Colonia Aurora Oriente de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17 00 m con lote 38, al sur 17 00 m con lote 40, al oriente 9.00 m con calle Calandria, al poniente: 9 00 m con lote 17, con una superficie total de: 153 00 m<sup>2</sup> Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio en esta Ciudad y de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de junio de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica.

4178 -5, 18 y 30 septiembre.

---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 500/96.

DEMANDADO: GLORIA DAYAN LEVY DE TUSSIE.

JERONIMA GUILLERMO HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 32 de la manzana 336 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 17.00 m con lote 31, al sur: en 17.00 m con lote 33, al oriente: en 9.05 m con calle Panchita, y al poniente: 9.05 m con lote 7, con una superficie total de: 154.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las

posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciban

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de junio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4179 -5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número: 1241/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTIN MEJIA GARCIA Y ALFREDO MORENO GONZALEZ, endosatarios en procuración de ARMANDO HERNANDEZ MORALES, en contra de RICARDO MENDOZA M., el C. Juez, señaló las 10:00 horas del día 30 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio que lo fue: ubicado en Avenida Gustavo Baz No 308, en Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 57.60 m con propiedad privada (hoy calle sin nombre), al sureste: dos líneas: 34.40 m y 38.25 m con propiedad privada, al poniente: 81.65 m con carretera panamericana, área total: 1,615.00 m<sup>2</sup>. Descripción general del inmueble. Se trata de una casa habitación que se encuentra dentro de un lote de terreno, construida en una sola planta, de tipo antigua, y se le añadió un cuarto de baño exterior.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Ixtlahuaca, México, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.-En la Ciudad de Toluca, México, a los 2 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

4181.-5, 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

BRAULIO GONZALEZ RENDON.

TOMASA RODRIGUEZ LOPEZ, en el expediente número 444/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 34 de la manzana 50, de la calle de Zotoluca, de la Colonia Impulsora Popular Avícola, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 35, al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 08.00 m con lote 53; al poniente: 08.00 m con calle Hacienda de Zotoluca; con una superficie de: 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por paoderado

o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeidia en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de junio de 1996.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica

4180.-5, 18 y 30 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 883/96-3.  
TERCERA SECRETARIA

MARTHA VAZQUEZ DELGADILLO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "El Potrero", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Los Reyes Nopala, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte: 52.00 m con calle sin nombre, al sur: en dos medidas, la primera 23.70 m con propiedad del señor Adolfo Vázquez Delgadillo, y la segunda de: 29.00 m con propiedad del señor Fidel Soto Pacheco, al oriente: en dos medidas, la primera de: 33.00 m con el señor Teófilo Vázquez Delgadillo, (hoy) calle sin nombre, y la segunda colindancia: de 16.00 m con propiedad del señor Fidel Soto Pacheco, y al poniente: 17.00 m con calle Francisco I. Madero S/N. Con una superficie aproximada de: 1,180.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 30 de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4175.-5, 20 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JUANA HERNANDEZ SANCHEZ

FRANCISCO JAVIER AQUILINO MELO SANCHEZ, le demanda a usted en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente número 763/96, juicio ordinario civil usucapión, respecto del predio denominado Tepetates, ubicado en el Pueblo de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 65.00 m. con resto de la propiedad ahora barranca; al sur: 60.00 m. con resto de la propiedad; al oriente: 328.00 m. con fracción de terreno

Tepetates, ahora con propiedad de Julián Molina: al poniente: 328.00 m con resto de la propiedad, ahora propiedad de Domingo Nava Trujano, con superficie aproximada de 20,500.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida de que en caso de no comparecer el Juicio, se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

4176 -5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1112/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL RODRIGUEZ MERCADO, en contra de JUAN SALGADO, se señalaron las doce horas del día veinte de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, consistente en un terreno con construcción ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, en calle de Manuel Buendía S/N servicios de agua y luz únicamente, con las siguientes características: casa habitación de dos plantas en obra negra, con ventana y hule de tubular de aluminio, dos recámaras, sin puerta y sin piso, sin aplanar, sala con piso de cemento fino, falta de aplanar toda la planta alta, en obra negra, cuarto independiente que se utiliza como cocina con ventanas de hule, y techo de lámina, sin baño, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.40 mts con propiedad particular, al sur: 12.40 mts. con propiedad particular, al oriente: 54.30 mts. con propiedad particular, al poniente: 54.30 mts con propiedad particular, con una superficie total de: 672 mts cuadrados, cuyos datos registrales son: en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 148-286 del volumen 173, página 42 de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres ocasiones, durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del Juzgado, convocándose para tal efecto postores, así como a la parte demandada y en caso de existir acreedores también, sirviendo como base para el remate la cantidad de SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.-Toluca, México, a 2 de julio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4177.-5, 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 307/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, en contra de MODESTA REYES HERNANDEZ Y

LUCIO MIRANDA GARCIA, en el que el Ciudadano Juez, dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día primero de Octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por consiguiente, anúnciese la venta legal respecto del inmueble ubicado en Las Manzanas, domicilio conocido en esta Ciudad de Jilotepec, México, sirviendo como base legal la cantidad de \$ 191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Por consiguiente publíquense los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, cítese a acreedores y convóquese a postores para que intervengan en el acto del remate. Se expiden estos edictos a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

4171 -5, 6 y 9 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 26/95-1, promovido por ASOCIACION CIVIL DEPORTIVA Y CULTURAL (ACERMEX) en contra de INEZ MAYA AGUILAR, se han señalado las trece horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del terreno y construcción, ubicado en calle de Matamoros Poniente sin número, en la Cabecera Municipal de Calimaya, Tenango del Valle, Estado de México, moderna en construcción, superficie de 347.00 metros cuadrados, habitacional, servicios municipales y equipamiento urbano, sirviendo como base del remate el precio de avalúo de \$ 89,640.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.-Rúbrica.

1023-A1 -5, 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1466/95.  
SEGUNDA SECRETARIA.

JESUS ALFONSO OLIVAS CAMPOS, promueve por su propio derecho en este Juzgado sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil usucapión en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Emplácese a la demandada INCOBUSA S.A. DE C.V. por medio de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta ciudad por medio de los cuales se le cita para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta de juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y un periódico de circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

4183 -5, 18 y 30 septiembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1340/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de GILDARDO HERRERA GOMEZ TAGLE, se señalaron las trece horas del día siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: 1.-Un inmueble ubicado en Juan Aldama Sur 1302, colonia Universidad, Toluca, México, servicios municipales completos, datos registrales: partida número 778-162, volumen 287, fojas 122, libro primero, sección primera de fecha 8 de enero de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.30 m con lote No. 1, al sur: 15.49 m con lote No. 3; al este: 10.76 m con calle Juan Aldama; y al oeste: 10.50 m con lote No. 22, área total 161.00 metros cuadrados, según escritura, en tres niveles y consta de P.B. sala, comedor, cocina, estudio, medio baño, patio de servicio y garage, primer nivel: 4 recámaras, biblioteca, pasillo y un baño completo, segundo nivel: 1 cuarto de lavado y planchado, 1 cuarto de servicio con baño completo. 2.-Terreno ubicado en el paraje denominado Los Hidalgos, en Tenango del Valle, México, con servicios municipales incompletos, datos registrales: partida No. 325, volumen 5, libro primero, sección primera de fecha 31 de octubre de 1974, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 196.00 m con camino; al sur: 94.20 m con el señor Diego Juárez; al oriente: 270.00 m con Delfino Gómez, y al poniente, en 5 líneas 157.20 m con señora Trinidad Talavera, 45.00 m con camino al monte, 45.00 m con camino al monte, 30.00 m con camino al monte, 23.00 m con camino al monte, superficie total: 44,726.00 metros cuadrados, según escrituras, terreno rústico de labor agrícola de temporal, con construcciones rústicas. 3.-Inmueble ubicado en el paraje denominado La Joya, en Tenango del Valle, México, servicios municipales incompletos, datos registrales: partida 326, volumen 5, libro primero, sección primera, de fecha 31 de octubre de 1974, medidas y colindancias: al norte: 256.50 m con el señor Diego Juárez; al sur: en 2 líneas 56.50 m con camino y 90.00 m con camino, al oriente: 109.10 m con el señor Alberto Salazar; y al poniente: en 6 líneas 36.50 m con camino al monte, 28.50 m con camino al monte, 21.00 m con camino al monte, 19.00 m con camino al monte, 24.00 m con camino al monte, 22.50 m con camino al monte, superficie total de 21,832.00 metros cuadrados, según escrituras, terreno de rústico de labor agrícola de temporal y ciclo corto.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordeno la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convoquense postores y en caso de existir, ofense acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de 1er inmueble DOSCIENTOS NOVENA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 86'00 M.N., 2º inmueble CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 49'00 M.N., y 3er inmueble NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 40'00 M.N., resultantes luego de la deducción del año en curso que corresponde a cada uno de los inmuebles.-Doy fe.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1996.-C. Secretario, Lic. Hector Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4185-5, 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1935/94, relativo a juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado general de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., en contra de MUEBLERIA NAVA DE SAN MAYLO ATENCO, S.A. DE C.V. como deudor principal y/o ISMAEL JESUS NAVA BUSTOS y/o MARIA ELENA SANCHEZ DE LA TORRE, en representación de su menor hija ELENA ELIZABETH NAVA SANCHEZ y/o JESUS NAVA ORIHUELA, como obligados solidarios y garantes hipotecarios, por auto de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas de día cuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado, consistente en un inmueble a nombre de JESUS NAVA ORIHUELA, ubicado en la calle Fuente de Eolo, lote número 4, manzana 23, actualmente marcado con el número 207, Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, municipio de Metepec, México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote número 3; al sur: 15.00 m con lote número 5; al este: 8.00 m con lote número 19; al oeste: 8.00 m con calle Fuente de Eolo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 57641, volumen 160, libro primero, sección primera a fojas 57 de fecha 4 de junio de 1977. Por lo que por medio de este conducto se convocan a postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad de \$ 164,025.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble, se extiende la presente a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer secretario, Lic. Ma. Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

4184 -5, 10 y 13 septiembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 281/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO CHAVEZ TORRES en contra de HERIBERTO LOREDO ROMO y MARIA DE LOS

ANGELES AGUADO CASTRO, el C. juez señaló las doce horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en este juicio, respecto del inmueble ubicado en calle de Cigüeñas número 45, Fraccionamiento Las Alamedas, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, hoy Ciudad López Mateos, sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS, menos la deducción de un diez por ciento, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días, entre la última publicación de edictos y la fecha de remate.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado Tlalnepantla, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.  
1026-A1.-5 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 1392/92-1, promovido por LUIS CASTRO NIEMBRO en contra de CUTBERTO ETCHEGARAY Y MUÑOZ, se señalan las trece horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del departamento en condominio, ubicado en calle del Nogal número 77, departamento 201, en la colonia Santamaría la Rivera, delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, habitacional, tipo departamental de mediana calidad, servicios completos, agua potable, energía, calle de cemento y asfalto y transportes públicos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.25 m con Pozo de la Ley y 10.50 m con propiedad particular; al sur: en 5.40 m con departamento 202 y 1.975 m con circulación; al oriente: en 4.00 m con Pozo de la Luz, 1.80 m con elevador, 0.875 m con circulación; y al poniente: en 6.60 m con calle de Nogal; poniente: en 4.00 m con Pozo de Luz, 1.80 m con calle de Nogal, arriba con departamento número 301, abajo con departamento 101, con una superficie de 71.81 metros cuadrados, sirviendo como base para dicho remate la cantidad que fue valuado por los peritos que lo es de \$ 172,577.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalada a formular sus posturas en términos de ley.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenon Colín.-Rúbrica.  
1027-A1.-5 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 557/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ CAMPA, S.A. DE C.V. en contra de JOSE ARTURO DE LA TORRE, se han señalado las once horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en un vehículo automotor, marca Chrysler, Ram

Charger 4X2 Limited, modelo 1993, placas LHB-9337, motor hecho en México, serie PM144561, color cobre oscuro en combinación con color miel, pintura en buen estado, llantas en buen estado, cristales y espejos en buen estado, en buenas condiciones mecánicas y eléctricas en general, interior en buen estado, el cual se le ha fijado un precio de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Cuautitlán, México, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.  
1022-A1.-5, 6 y 9 septiembre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2600/94.  
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCA A POSTORES

BENIGNO LOPEZ ROJAS, promoviendo por su propio derecho, juicio ejecutivo mercantil en contra de FRANCISCA HERNANDEZ CORTES, en el expediente número 2600/94; el C. juez señaló las once horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en el lote de terreno marcado con el número 7, manzana 5, colonia Gustavo Baz Prada, en Ecatepec de Morelos, México con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.00 mts. con lote 6; al suroeste: 22.00 mts. con lote 8; al sureste: 7.00 mts. con calle Lic. Adolfo López Mateos; y al noroeste: 7.00 mts. con propiedad particular; y el lote de terreno marcado con el número 6, manzana 5, colonia Gustavo Baz Prada, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.00 mts. con lote 5; al suroeste: 22.000 mts. con lote 7; al sureste: 7.00 mts. con calle Adolfo López Mateos; y al noroeste: 7.00 mts. con propiedad particular, convocándose a postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación y en los estrados del juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 119,150.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el precio que se fijó por los peritos a los inmuebles que se rematan.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a 27 de agosto de 1996.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.-Rúbrica.  
1024-A1.-5, 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1135/94, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por VILLASEÑOR DE GUTIERREZ ELVIRA, en contra de JOSE RAUL GARDEA LARA, el C. juez de los autos señaló las doce horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del vehículo embargado: camioneta de seis cilindros, marca Dodge D-350, modelo 1985, color roja, placas de

circulación KL-41606 del Estado de México. No de serie 1409773, el precio en que fue valuado es de \$ 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado el presente a los dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

1025-A1.-5 y 17 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 401/96, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ISIDORO MARTINEZ AMBROSIO, en contra de MARIA DE LA FUENTE DE DE LA FUENTE, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, ordenó llamar a Juicio a MARIA DE LA FUENTE DE DE LA FUENTE, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a MARIA DE LA FUENTE DE DE LA FUENTE, que deberá presentarse en el Local de este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, previniéndole a la vez para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y boletín Judicial, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento.-Valle de Bravo, México, septiembre dos de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

4194.-5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

PAULA LOPEZ GARCIA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el expediente 852/96, relativo a las diligencias de información Ad-Perpetuum respecto de una Fracción del Inmueble denominado "CASA SOLA", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlaipan, perteneciente al municipio y distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.29 mts., con Luis Romero, al sur: 23.29 mts., con calle; al poniente: 9.06 mts., con Daniel Agapito Anaya López; al oriente: 9.06 mts., con calle Juárez con una superficie total aproximada de 248.78 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

4193.-5, 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 420/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO UNION, S. A. en contra de PEDRO BUSTAMANTE RUIZ Y PEDRO BUSTAMANTE PLACIDAS, se señalaron las trece horas veintiséis de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate respecto del siguiente bien: Terreno o predio rústico de cultivo o labor de temporal, ubicado en Independencia No. 6, Mpio. de San Francisco Xonacatlán, Mex., medidas y colindancias: al norte: 500.00 mts. con camino a Toluca; al sureste: Con zona de desagüe del poblado de Xonacatlán; al oriente: 201.00 mts. con Ricardo Hernández, al poniente: Tiene forma triangular superficie total de 50.054 m2, terreno agrícola de regular calidad de temporal propio para el desarrollo de cultivos de ciclo anual. Datos registrales Sección III, fojas 146-147, partida 7, de fecha 16 de marzo de 1944.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días convocando a postores citando a la parte demandada y en caso de existir a acreedores, debiendo fijar los avisos en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 cantidad fijada por los peritos designados en autos.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 30 de agosto de 1996.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4187.-5, 10 y 13 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 455/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado por JUAN JOSE FALOMIR ORTA Y CELIA GAVIÑO ORTIZ, en su carácter de apoderados del BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C. y en contra de ARTURO GUSTAVO ALLUIN LOZADA, la C. Juez del conocimiento señaló las trece horas del día ocho de octubre del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate en el presente Juicio, respecto del bien inmueble Local Comercial número 103 de la Central de Abastos de Toluca, México, ubicada en la Avenida José López Portillo kilómetro 4.5 Rancho San José, ubicada en el Fraccionamiento de San Mateo Otzacatipan, del municipio de Toluca, México, con una superficie de 49.87 (cuarenta y nueve metros cuadrados y ochenta y siete centímetros) con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 6.65 mts. con Pasillo Central "B"; al suroeste: 6.65 mts. con Local Comercial No. 104; al noroeste: 7.50 mts. con plaza de acceso Nave "K"; al sureste: 7.50 mts. con local Comercial número 98, correspondiéndole a esta Unidad Privativa un indiviso de 0.04%, y se encuentra inscrito en el Registro Público de este Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 393/7991, volumen 356, libro primero, sección primera, de fecha trece de julio de 1994, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, debiéndose hacer el descuento del diez por ciento que marca la ley, por lo que la cantidad de la cuarta almoneda lo es la de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Y se expide el presente a los veintinueve



Distrito de Toluca, Estado de Toluca, México, a los 15 días del mes de Septiembre del año 1997, en la ciudad de Toluca, México.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 512/95  
SEGUNDA SECRETARIA

DANIEL AGUILAR ANAYA LOPEZ, promueve diligencias de información Ad-Perse ante el respectivo del inmueble denominado "CASA SOLA" ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, de este municipio y distrito judicial que mide y linda, al norte: 23.29 mts. con Luis Romero, al sur: 23.29 metros con María Dolores Lopez Garcia, al oriente: 17.63 metros con Enrique Nandoval Espinosa, al poniente: 10.77 metros con Paula Lopez Garcia, teniendo una superficie aproximada de 248.78 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley - Texcoco, México, a veintidós de agosto del novecientos noventa y seis.-Doy fe el Jefe del Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Sr. Fernando Galvan Romero -Rúbrica.

4190-5, 10 y 13 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 512/95  
SEGUNDA SECRETARIA

TOMAS DE LA VEGA ZARCO

JUANA DE LA VEGA SANCHEZ le demandó en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto de una fracción de terreno denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en el barrio de San Pedro en Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte tiene varias medidas, al primera en 3.77 metros, y continua haciendo quebró hacia el sur en 1.18 metros, continuando hacia el oriente en 2.04 metros, y quiebra nuevamente hacia el sur en 1.22 metros, continuando hacia el poniente en 1.62 metros y alinda por ambos lados con el señor Tomas de la Vega Zarco, al sur: 7.43 metros, con entrada de lictar, al oriente: 8.98 metros, con calle Donato Guerra hoy Leandro Vale, y al poniente: 5.48 metros con Tomas de la Vega Zarco, con una superficie total de inmueble y construcción de 53.83 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos de dicha publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra y si pasado el término referido no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para ser y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no haberlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en forma de rebeldía, artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles.

En el presente juicio, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, a los 15 días del mes de agosto del novecientos noventa y seis.-Doy fe el Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galvan Romero -Rúbrica.

4190-5, 10 y 13 septiembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 486/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REYNALDO AMARO SOUZA en contra de MARIA ZEPEDA XINGU Y GREGORIO REYES PUERTA, se señalaron las trece horas del día veintiseis de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 48 en el poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, México, casa habitación cuyos datos registrales son: Volumen 507 del Libro Primero de la Sección Primera, de la partida No. 541-465, a fojas 53 de fecha 31 de marzo de 1992, con las siguientes medidas y coincidencias, al norte: En dos líneas la primera: 3.28 mts. la segunda de 7.34 mts. con Ruperto Consuelo; al sur: En dos líneas la primera de 3.38 mts. con José Zepeda la segunda 13.50 mts. con calle Independencia, al oriente: En dos líneas la primera: 16.70 mts. y la segunda de 22.72 mts. con Ruperto Consuelo, al poniente: En dos líneas la primera: 23.04 mts. la segunda: 17.36 mts. con José Zepeda con una superficie total de 405.56 m2. Cuyas características son: Casa habitación en un nivel y planta alta en construcción a base de un pasillo central, del lado derecho una sala, comedor lado izquierdo una cocina, dos recámaras, un baño, dos locales comerciales con bodega y en la parte posterior un cuarto para sacrificiar animales y procesar manteca de cerdo y corral tipo de construcción a base de adobe, vida útil remanente de 30 años con terreno 100 m2.

El Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de éste juzgado, citándose a los acreedores mediante la publicación del edicto respectivo así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N., citación que se hará a los acreedores en términos de Ley y la cual surtirá sus efectos legales correspondientes Doy fe - Toluca, México, a 2 de septiembre de 1997. O. Secretario, Lic. Hector Manuel Serrano Sánchez -Rúbrica.

4188, 5 septiembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2298/90 promovido por AUTOMOTRIZ MEXICANA S.A. DE C.V. en contra de EVODIO RODRIGUEZ ROBLEDO Y OTRO. El C. Juez señaló las once horas del día veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y seis para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio respecto del siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Tula número 154, fraccionamiento Terras Altas en Toluca, México, con las siguientes medidas y

colindancias al norte: 8.50 m con calle Tule al sur: 8.57 m con propiedad particular, al oriente: 20.55 m con propiedad particular, al poniente: 21.31 m con propiedad particular. Con una superficie de 177.45 m<sup>2</sup>. Servirá de base para el remate la cantidad de noventa y un mil treinta y un pesos 50/100 M.N. Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

4189.-5, 10 y 12 septiembre

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTOS

Exp. 730/96. C. MARIA INES GALVAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alcanfores sin número Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 23.00 m linda con Heriberto Almazán al sur: 23.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 10.05 m con Nazario González, al poniente: 10.05 m con Avenida Alcanfores. Superficie aproximada de: 231.15 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores Libián Avila.-Rúbrica

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 736/96, C. FRANCISCO GONZALEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambillas sin número, barrio San Miguel, municipio de Tequixquiac, distrito judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 65.00 m con Roberto Pineda Sánchez al sur: 65.00 m con Miguel Colín, al oriente: 30.00 m con camino vacinal, al poniente: 30.00 m con Esthela Rodríguez. Superficie aproximada de: 1,850.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores Libián Avila.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 954/96, C. AUSENCIO GALVEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda cerrada del camino a San Bartolo sin número, barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 132.10 m con Marcelino Gálvez Rodríguez; al sur: 131.00 m con Concepción Salazar, al oriente: 37.00 m con Alejandro Cortez; al poniente: 37.00 m con Federico Sotero Morales. Superficie aproximada de: 4,867.35 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores Libián Avila.-Rúbrica

4169.-5, 10 y 13 septiembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 1780/96, C. ENRIQUE SANCHEZ PEDRAZA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado Potrero en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán Tecámac, de Felipe Villanueva, mide y linda: al norte: 86.50 m con María Nieves Rivero; al sur: 89.00 m con Wenceslao Ortiz y el Panteón; al oriente: 185.50 m con Fortino Arredondo y Guillermo Arredondo; al poniente: 195.50 m con Enriqueta Cerna y Tomás Alarcón. Superficie aproximada de: 16,716.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1791/96, C. ENRIQUE SANCHEZ PEDRAZA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Olivo, ubicado en la Cerrada sin nombre, en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, mide y linda: al norte: 17.50 m con propiedad privada; al sur: 17.50 m con propiedad privada; al oriente: 28.00 m con cerrada sin nombre, al poniente: 28.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 490.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1790/96, C. VERONICA CEDILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo S/N, del poblado de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac de F. V., mide y linda: al norte: 53.20 m con propiedad de Javier Palma Martínez; al sur: 53.60 m con camino viejo, al oriente: 146.00 m con propiedad de Leonarda Sánchez; al poniente: 144.00 m con la propiedad de María Esperanza Cedillo Díaz. Superficie aproximada de: 7,743.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1789/96. C. ANDREA NATIVIDAD CEDILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino viejo S/N. del poblado de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac de F. V. Estado de México, mide y linda, al norte: 53.20 m con la propiedad de Genaro Abeleyra, al sur: 53.60 m con el camino viejo, al oriente: 140.50 m con la propiedad de María Geneveva Cedillo Díaz; al poniente: 138.50 m con la propiedad de María Luisa Cedillo Díaz. Superficie aproximada de: 7,449.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica

4169 -5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1788/96. C. MARIA ESPERANZA CEDILLO DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo S/N. del poblado de San Pablo Tecalco municipio de Tecámac de F. V., mide y linda al norte: 53.20 m con la propiedad de Genaro Abeleyra, al sur: 53.60 m con el camino viejo; al oriente: 144.00 m con la propiedad de Verónica Cedillo Díaz; al poniente: 142.00 m con la propiedad de María Geneveva Cedillo Díaz. Superficie aproximada de: 7,636.20 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica

4169 -5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1787/96. C. GENOVEVA CEDILLO DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo S/N. del poblado de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac de F. V., Estado de México, mide y linda, al norte: 53.20 m con la propiedad de Genaro Abeleyra, al sur: 53.60 m con el camino viejo; al oriente: 142.00 m con la propiedad de María Esperanza Cedillo Díaz, al poniente: 140.50 m con la propiedad de Andrea Natividad. Superficie aproximada de: 7,542.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica

4169 -5, 10 y 13 septiembre

Exp. 1786/96. C. MARIA LUISA CEDILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo S/N. del poblado de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac de F. V., mide y linda al norte: 53.20 m con las propiedades de los señores Javier Palma M. y Genaro Abeleyra, al sur: 53.60 m con el camino viejo; al oriente: 138.50 m con la propiedad de Andrea Natividad Cedillo Díaz, al poniente: 137.40 m con la propiedad de Javier Palma Martínez. Superficie aproximada de: 7,355.85 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica

4169 -5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1785/96. C. FABIAN GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado Tepetloco, en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 28.20 m linda con camino al sur: 25.65 m linda con Barranca; al oriente: 175.70 m linda con propiedad de Agripina y Guadalupe García Medina; al poniente: 140.40 m linda con sucesión de Eduardo Fernández. Superficie aproximada de: 4,658.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica

4169 -5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1784/96. C. ALFONSO DIAZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio El Tepetatal, ubicado en el Valle de Los Tepetatales, del poblado de San Pablo de Tecalco, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, mide y linda al norte: 69.00 m con camino antiguo y 23.00 m con Modesto Díaz Sandoval, al sur: 91.00 m con Angela Mayo, al oriente: 297.00 m con Antonio Avilés, al poniente: 297.50 m con Modesto Díaz Sandoval. Superficie aproximada de: 23,435.50 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica

4169 -5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1783/96. C. ALFONSO DIAZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio El Tejocote, ubicado en el Valle de Los Tepetatales, del poblado de San Pablo de Tecalco, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, mide y linda al norte: 120.00 m con Modesto Díaz Sandoval, al sur: 110.00 m con camino antiguo; al oriente: 180.00 m con Arnulfo Hernández; al poniente: 165.00 m con María Sánchez. Superficie aproximada de: 19,832.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica

4169 -5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1781/96, C. AGUSTIN SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Arrenal, pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, mide y linda: al norte: 64.50 m con camino vecinal La Vega al sur: 53.60 m con Barranca La Regadera, al oriente: 108.90 m con Ernesto González Trejo; al poniente: 119.00 m con David Afarcón. Superficie aproximada de: 6,725.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 1782/96, C. AGUSTIN SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Tepetloco, dentro del perímetro de San Gerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, mide y linda: al norte: 78.00 m con propiedades de Joaquín Romero y Juana Martínez; al sur: 78.00 m con Barranca; al oriente: 126.00 m con propiedad de Alejandra Higareda Mejía; al poniente: 132.00 m con propiedad de Pedro Contreras Franco. Superficie aproximada de: 10,062.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Exp. 6406/312/96, MARGARITA ESCALONA DE MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas No. 10, Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.80 m y colinda con calle Lázaro Cárdenas; sur: 15.90 m y colinda con callejón sin nombre; oriente: 19.70 m y colinda con María del Refugio Escalona; poniente: 21.00 m y colinda con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 6353/292/96, GERARDO HERNANDEZ OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos s/n., Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.80 m con calle pública, actualmente Av. Adolfo

López Mateos; sur: 9.80 m con propiedad privada, oriente: 28.40 m con calle pública actualmente calle Abetardo Rodríguez; poniente: 27.00 m con Agustín Becerril. Superficie aproximada de 382.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4169.-5, 10 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Exp. 10303/96, MARIA FELIX SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 194.00 m con Sergio López; al sur: 257.00 m con Concepción López; al oriente: 87.00 m con Guillermina López de Crispín; al poniente: 107.00 m con camino. Superficie: 21,873.50 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10302/96, JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Abasolo s/n en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 27.20 m con Constantino Sánchez, Ma. Dolores Martínez y Miguel Martínez; al sur: 27.20 m con Guadalupe Becerril; al oriente: 11.50 m con Guadalupe Becerril Robles; al poniente: 13.80 m con la calle de Abasolo. Superficie: 344.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10301/96, MARGARITA HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Abasolo No. 10 en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 30.00 m con Erasmo Rojas; al sur: 2 líneas 24.00 y 6.00 m con José Hernández Hernández; al oriente: 2 líneas 5.66 y 3.00 m con la calle Prolongación Abasolo y José Hernández Hernández; al poniente: 8.33 m con Ramón Arias. Superficie: 233.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10292/96. ENRIQUE REYES ENGUILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Rayón y Nicolás Bravo en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.10 con calle Nicolás Bravo; al sur: 18.34 m con Moisés Corral Minigo; al oriente: 35.34 m con Aurelio Mangu; al poniente: 35.00 m con calle Ignacio Rayón. Superficie: 643.16 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre

Exp. 10291/96. FERMIN VALDEZ BORJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlalcalcal, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 36.00 con Vertin Reyes Mendoza; al sur: 36.00 m con Félix Cuadros Moreno, al oriente: 20.00 m con Camino Vecinal; al poniente: 20.00 m con Luis Medina Dávila. Superficie: 720.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10232/96. ROGELIO RAMIREZ GARATACHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tullillo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 75.00 con Hilarión Ramírez Gómez; al sur: 80.00 m con Camino Real y carretera a Valle de Bravo; al oriente: No hay (tiene forma triangular); al poniente: 30.00 m con Tomás Montes de Oca. Superficie: 1,125.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10231/96. GRACIELA HORACIO, JOAQUIN Y ROGELIO RAMIREZ GARATACHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tullillo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 2 líneas 30.50 y 250.00 m con Hilarión Ramírez Gómez; al sur: 276.00 m con Camino Real; al oriente: 100.00 con Barranca; al poniente: 2 líneas 56.50 y 131.00 m con Hilarión Ramírez Gómez. Superficie: 39,609.56 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10230/96. SAMUEL, ADELAIDA Y MONICA RAMIREZ GARATACHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tullillo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 105.00 con Hilarión Ramírez Gómez; al sur: 95.00 m con Tomás Montes de Oca; al oriente: 145.00 m con Hilarión Ramírez Gómez; al poniente: 160.00 m con Barranca. Superficie: 15,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10229/96. ANTONIO GOMEZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La colonia de Mextepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 con María Álvarez Jiménez; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 16.15 m con calle sin nombre; al poniente: 16.15 m con Felipe Salazar Ortega. Superficie: 161.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10228/96. JUAN ESTRADA ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 6 líneas 56.00, 97.00, 123.00, 159.00, 184.00 y 217.14 m con Crisóforo Colín Colín y Sixto Malváez; al sur: 4 líneas 91.00, 7.00, 368.00 y 380.64 m con Rufino Malváez; al oriente: 6 líneas 57.00, 29.70, 48.00, 27.50, 10.70 y 79.50 m Sixto Malváez y Rufino Malváez; al poniente: 4 líneas 140.00, 42.60, 90.00 y 71.30 m con Alejo Colín Nicómedes Estrada y Rufino Malváez. Superficie: 100,700.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10227/96. ANGEL VILCHIS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Amarillos, Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 64.00 m con Angel Vilchis Garduño; al sur: 58.00 m con León Vilchis Garduño; al oriente: 117.00 m con Luciano Vilchis Garduño; al poniente: 118.00 m con Matilde Garduño Vilchis. Superficie: 7,167.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4170.-5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 10226/96, LEOBARDA ZAPI CORRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Chapultepec s/n San Francisco Tlalcalaipán, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 43.80 m con Justino Sebastián y Federico Corral, al sur: 43.80 m con Juan Acuña Zapi; al oriente: 45.00 m con Carril Particular de 3.00 m de ancho; al poniente: 45.00 m con Jesús Corral Miranda. Superficie 1,971.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, septiembre 3 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica.

4170.-5. 10 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 980/96, ISIDRO COLIN OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Huerta y Llanito, de la Ranchería de la Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, mide y linda norte: 70.00 m linda con Filiberto Ortega Martínez, al sur: En dos líneas 99.00 m y 27.00 m linda con Filiberto Ortega Martínez; al oriente: 82.00 m linda con Jesús Cruz Lovera; al poniente: En dos líneas 39.00 m linda con María Hernández García y 30.00 m linda con Filiberto Ortega Martínez. Superficie aproximada de 5,451.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 2 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rubrica.

4174.-5. 10 y 13 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 461/96, C. JOSE LUIS CRUZ GUERRERO promueve inmatriculación administrativa, en predio en Oxtoc, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda, norte: 30.00 m con Callejón; al sur: 77.00, 11.00, 60.00 y 12.00 m con Tomasa y Aquileo Cruz; al oriente: 15.00, 25.00, 47.00 y 25.00 m con callejón; al poniente: 33.00, 15.00, 47.00 y 50.00 m con callejón. Superficie: 9,210 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, septiembre 3 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica.

4182.-5. 10 y 13 septiembre.

Exp. 459/96, C. BONFILIO GUADARRAMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Yondeje, municipio Timitlán, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda norte:

408.00 m con Gregorio Monroy; al sur: 60.00, 192.80 con Margarito Alcantara G., Juan Ordoñez A.; al oriente: 41.00, 214.60, 285.00 con Juan Monroy y Pascual García A.; al poniente: 181.80, 180.00, 82.50, 157.30, 325.00 y 154.00 con Matias García A., Eutimio Mondragón M. y Matias García A. Superficie: 22-50.00 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, septiembre 3 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica.

4182.-5. 10 y 13 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9**

**CUAUTITLAN, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

**A QUIEN CORRESPONDA**

La suscrita, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 19 318, del volumen 498, de fecha 7 de agosto de 1996, se radicó ante mi la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE LUIS PEREZ FLORES, en la cual la señora BENITA MARTHA PEREZ FLORES, acepta el legado respecto de la casa marcada con el número 15, de la calle Nardo, ubicada en el Fraccionamiento Jardines de la Hacienda, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y la señora GLORIA VICTORIA ORTIZ ESPINOZA, manifestó su aceptación de la herencia y del cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.- Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a 2 de septiembre de 1996.

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9

4172.-5 y 17 septiembre.

**FE DE ERRATAS**

Del Decreto No. 157, publicado en la Sección Cuarta del periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del 29 de agosto de 1996. En la página cuatro primer renglón

DICE:

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en El Oro de Hidalgo México, a los

DEBE DECIR

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo, en El Oro de Hidalgo, México a los

**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION**